



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0040212/2014 por el cual se solicita se autorice el REPARCIALIZADO de las Asignaturas "QUÍMICA BIOLÓGICA" y "QUÍMICA INORGÁNICA" del Departamento QUÍMICA INDUSTRIAL Y APLICADA durante el segundo semestre del año lectivo 2014; y

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el Visto Bueno del Departamento QUÍMICA INDUSTRIAL Y APLICADA según lo informado a fs. 02;

Lo informado por la Secretaría Académica Área Ingeniería a fs 02 vta.;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA:

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
RESUELVE:

Art. 1º).- Autorizar el REPARCIALIZADO durante el segundo semestre de 2014 de las Asignaturas "QUÍMICA BIOLÓGICA" y "QUÍMICA INORGÁNICA" del Departamento QUÍMICA INDUSTRIAL Y APLICADA para alumnos que hayan aprobado las actividades teórico-prácticas y que tengan cumplimentado más del 80% de la asistencia durante el dictado de la asignatura en el primer semestre.

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Departamento Química Industrial y Aplicada a fin de notificar a los interesados, al Área Apoyo Administrativo a la Función Docente, a la Secretaría Académica Área Ingeniería y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CORDOBA, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZAROLI
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 772 -H.C.D.-2014.-

REVISADO
W. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA - República Argentina
AREA OPERATIVA